



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN CAMARAL N° 037/2019-2020

LA CÁMARA DE SENADORES,

De conformidad a lo establecido en la Disposición Final Segunda del Reglamento General de este Cuerpo Legislativo,

RESUELVE:

Dispensarse de la Observancia del Artículo 135 (Impresión y Distribución) del Reglamento General de la Cámara de Senadores, para el tratamiento del Proyecto de Ley N° 163/2019-2020, que aprueba la transferencia, a título oneroso, de cincuenta y tres (53) bienes inmuebles de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, ubicado en la Urbanización Productiva "Villa Avaroa"; a favor de los poseedores beneficiarios, de conformidad a lo establecido en la Ley Autonómica Municipal N° 074 de 21 de noviembre de 2018, emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija".

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES